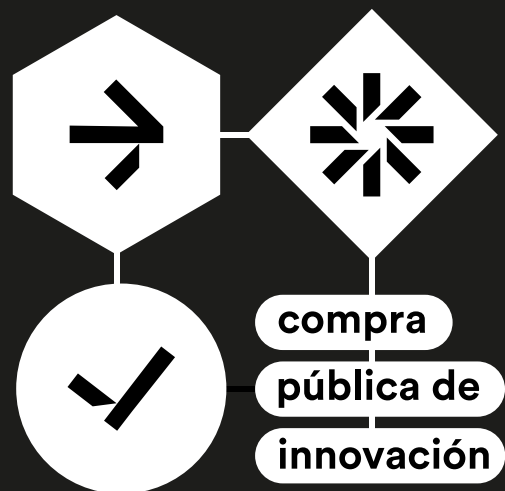


Informe Comité de Compra Pública de Innovación y Sustentabilidad año 2025

Santiago, febrero de 2026

Laboratorio
de Gobierno

Dirección
ChileCompra



INFORME COMITÉ DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AÑO 2025

Santiago, febrero de 2026

INFORME COMITÉ DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AÑO 2025

Resumen ejecutivo

El informe del año 2025 del Comité de Compra Pública de Innovación y Sustentabilidad (en adelante, también llamado Comité CPIS) destaca la entrada en vigencia el 12 de junio de 2025 de los nuevos mecanismos de Contratos para la Innovación y Diálogos Competitivos, existiendo un trabajo avanzado para su puesta en marcha.

Luego de su constitución en diciembre de 2024, el Comité CPIS aprobó la primera Política de Compra Pública de Innovación, que establece cinco ejes estratégicos para facilitar su adopción institucional y reducir la percepción de riesgo por parte de los organismos compradores. Esta planificación previa permitió que, al activarse legalmente los mecanismos de Compra Pública de Innovación (CPI), existiera una estrategia clara y un modelo de acompañamiento interministerial definido.

Al 31 de diciembre de 2025 se logró capacitar a más de 300 personas en temáticas específicas de CPI, y acompañar técnicamente a 16 instituciones, dando como resultado la presentación de las primeras cuatro iniciativas de innovación en las que se inició la fase exploratoria para una posible Compra Pública de Innovación, publicando las respectivas Consultas al Mercado (RFI). Para el año 2026, los desafíos se centran en continuar avanzando en la ejecución de las acciones de la Política de CPI 2025-2026, evaluar sus resultados y diseñar la política para el siguiente bienio.

En materia de sustentabilidad, para el período entre agosto y diciembre 2025, destaca que alrededor del 13% de las compras que los organismos del Estado se realizaron por licitación pública y compra ágil, incorporaron criterios de evaluación y/o requisitos ambientales o sociales, según su autodeclaración en www.mercadopublico.cl. Paralelamente, se ajustó la causal de Trato Directo por Impacto Social, elevando el tope de 10 a 30 UTM, lo que permitió transar \$10.962 millones de pesos para fomentar a proveedores locales, empresas de menor tamaño, empresas con Sello mujer, contratación de grupos subrepresentados, empresas con prácticas sustentables, entre otros.

Finalmente, el informe releva los avances en la implementación de la Ley de Economía Circular, contemplada en el artículo 2 de la Ley 21.634, que moderniza la Ley de Compras Públicas y que regula la transferencia de bienes en desuso entre organismos públicos para priorizar la reutilización. Para facilitar este cumplimiento, ChileCompra desarrolló la Plataforma de Economía Circular (en adelante, también llamada PEC); que incorpora un catálogo electrónico con los bienes puestos a disposición por distintos organismos públicos, permitiendo que entre el 12 de julio de 2025 y el 12 de febrero de 2026, se haya reportado la transferencia de 4.000 productos. Esta gestión ha permitido un ahorro fiscal de \$256 millones de pesos¹, extendiendo la vida útil de los bienes muebles del Estado, generando ahorros medibles y disminuyendo costos medioambientales.

Objetivo

Este informe fue elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Comité de Compra Pública de Innovación y Sustentabilidad, y aprobado por dicho Comité en sesión del 25 de febrero de 2026, con el objeto de dar cuenta de las acciones ejecutadas y resultados obtenidos durante el año 2025, respecto de la implementación de la Compra Pública de Innovación, la sustentabilidad en las compras del Estado y de la Ley de Economía Circular, en conformidad a lo establecido en el artículo N° 45 de la Ley 19.886.

Marco Normativo

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modernizada mediante la Ley N° 21.634, establece los pilares para la Compra Pública de Innovación a través de dos ejes principales:

- Nuevos Mecanismos de Contratación: El artículo 7° incorpora los procedimientos de Contratos para la Innovación y Diálogos Competitivos, que entraron en vigor a contar del 12 de junio de 2025.
- Gobernanza y Estrategia: Los artículos 40 al 46 crean y fijan roles y responsabilidades al Comité de Compra Pública de Innovación y Sustentabilidad, cuya vigencia normativa comenzó el 12 de diciembre de 2024.

¹ El ahorro está calculado por la suma del precio de referencia de todas las transacciones realizadas en la plataforma entre el 12 de julio de 2025 y el 12 de febrero de 2026.

Adicionalmente, la Ley N° 21.634 que introduce principios de Economía Circular en las compras del Estado, regula la transferencia del uso y goce de bienes en buen estado entre organismos públicos, para priorizar la reutilización antes de proceder a nuevas adquisiciones.

En cumplimiento del artículo 45 de Ley N° 19.886, este Comité debe emitir un informe anual de evaluación que analice el funcionamiento de la Compra Pública de Innovación, la aplicación de criterios de sustentabilidad y el funcionamiento de la Ley sobre Economía Circular. Dicho documento debe ser remitido para su conocimiento a la Comisión de Economía del Senado, a la Comisión de Economía, Fomento, Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

I. Funcionamiento de la Compra Pública de Innovación (CPI)

1. Conformación del Comité de Compra Pública de Innovación y Sustentabilidad

El Comité de Compra Pública de Innovación y Sustentabilidad (CPIS), creado en el artículo 40 de la Ley N° 19.886, tiene como rol principal asesorar al Estado y a la Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra) en materias de Compra Pública de innovación y Sustentabilidad. Además, es responsable de aprobar la Política de Compra Pública de Innovación.

Constituido el 23 de diciembre de 2024, el Comité CPIS está integrado de acuerdo con el artículo 42 de la Ley N° 19.886, por:

- Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda, quien lo preside.
- Javiera Petersen Muga, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
- Cristián Cuevas Vega, Subsecretario de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Maximiliano Proaño Ugalde, Subsecretario del Medio Ambiente.

Y por cuatro expertos de reconocida trayectoria:

- Marcela Angulo González, Directora de la Universidad de Concepción, sede Santiago.
- Alan García Clydesdale, Director Ejecutivo de SOFOFA Hub.

- Julia Vergara Salvago, Jefa de Innovación y Emprendimiento de la Cámara de Comercio de Santiago.
- Andrés Zahler Torres, Académico de la Universidad Adolfo Ibáñez y Consultor de organismos internacionales (BID y Banco Mundial).

La normativa establece que la Secretaría Técnica del Comité de Compra Pública de Innovación está a cargo de Verónica Valle Saráh, Directora de ChileCompra.

Para el correcto funcionamiento del comité, las y los subsecretarios designaron a sus representantes, mediante oficio dirigido a la Secretaría Técnica, en caso de verse imposibilitados de asistir a una o más sesiones.

1.1. Sesiones del Comité CPIS

De acuerdo con sus Normas de Funcionamiento Interno, el Comité CPIS debe sesionar a lo menos una vez al trimestre, y en cada sesión deben participar un mínimo de cinco de sus miembros.

Desde su conformación, este Comité ha sesionado en ocho ocasiones; una sesión en 2024, cuatro sesiones ordinarias en 2025 y dos sesiones extraordinarias en el mismo año. En 2026, se efectuó una sesión durante el mes de febrero. Las actas firmadas se encuentran publicadas en la sección <https://www.chilecompra.cl/cpi/>.

El detalle de las principales temáticas tratadas en las sesiones del Comité es el siguiente:

- Sesión del 23 de diciembre de 2024: Aprobación de la Política de Compra Pública de Innovación 2025-2026.
- Sesión del 17 de enero de 2025: Aprobación de las Normas de Funcionamiento Interno del Comité CPIS.
- Sesión del 31 de marzo de 2025: Propuesta y aprobación de Áreas Estratégicas para el fomento de la Compra Pública de Innovación.
- Sesión del 19 de junio de 2025: Presentación del documento de "Orientaciones en Compra Pública de Innovación para compradores del Estado" para el acompañamiento institucional.
- Sesión del 22 de agosto de 2025: Aprobación del documento de "Orientaciones en Compra Pública de Innovación para compradores del Estado" y exploración de vías de cofinanciamiento externas.

- Sesión del 22 de octubre de 2025: Estado de avance de 13 desafíos ingresados al flujo de trabajo y presentación de opción de acelerar la CPI mediante el financiamiento de la fase de I+D+i.
- Sesión del 04 de diciembre de 2025: Análisis de los aprendizajes y resultados del piloto en el Hospital Las Higueras.
- Sesión del 25 de febrero de 2026: Revisión y aprobación del Informe del Comité CPI señalado en el artículo 45 de Ley N° 19.886.

El trabajo del Comité de Compra Pública de Innovación y Sustentabilidad desde sus inicios se focalizó en la implementación de la CPI, proponiendo, acompañando, complementando y perfeccionando estrategias para el trabajo de los ejes estratégicos establecidos en la Política de Compra Pública de Innovación 2025 – 2026 y procurando la generación de herramientas que faciliten su comprensión y adopción.

2. Política de Compra Pública de Innovación

Chile cuenta con su primera Política de Compra Pública de Innovación liderada por los Ministerios de Hacienda y de Economía. Su diseño fue fruto de un proceso de co-creación que integró las visiones de expertos y equipos técnicos de las cuatro subsecretarías participantes del Comité CPIS (Subsecretaría de Hacienda, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y Subsecretaría del Medio Ambiente), y de los integrantes expertos del Comité, con un apoyo metodológico permanente del Laboratorio de Gobierno, programa dependiente de la Coordinación de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda. Este enfoque metodológico fue reconocido en octubre de 2025 por la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) en la categoría de Innovación en Reformas Institucionales. La Política CPI tiene una duración de dos años.

El objetivo central de la Política CPI 2025 – 2026 es impulsar la implementación inicial de los nuevos mecanismos de compra como una herramienta estratégica para resolver necesidades complejas, previéndose una adopción gradual. Dado que la CPI difiere de la contratación tradicional e incluye el cofinanciamiento de iniciativas sin garantía de adjudicación final, suele percibirse como una modalidad de mayor riesgo. Para abordar estos desafíos, la política —aprobada por unanimidad por el Comité CPIS— se estructura en cinco ejes: Áreas Estratégicas, Capacidades, Recursos, Ecosistema y Monitoreo, estableciéndose objetivos para cada uno de ellos (documento disponible

en <https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2025/03/DS-53-de-30-diciembre-2024-Hacienda-Politica-Compra-Publica-de-Innovacion.pdf>).

ÁREAS ESTRATÉGICAS CPI	CAPACIDADES CPI	RECURSOS CPI	ECOSISTEMA CPI
<ul style="list-style-type: none"> Establecer lineamientos sobre las áreas dentro del Estado en donde fomentar la CPI durante la primera etapa de implementación. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover mecanismos que faciliten la adopción de la CPI, simplificando los procesos para los distintos actores del ecosistema, incluidos proveedores, startups, cooperativas, Pymes, y otros actores. Fomentar la instalación de capacidades institucionales dentro del ecosistema de innovación para facilitar la adopción eficaz de la CPI. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el uso de los recursos existentes para utilizar en procesos de CPI. Explicitar el mecanismo para el uso de recursos internos para la CPI. Avanzar en el diseño de mecanismos que puedan apoyar el financiamiento de la CPI. 	<ul style="list-style-type: none"> Posicionar al Estado en múltiples roles dentro de los ecosistemas de innovación. Contribuir al avance de los mercados hacia la innovación, fomentando el surgimiento y crecimiento de ecosistemas locales diversos.

INDICADORES, SEGUIMIENTO, MONITOREO

- Generar un **set inicial de indicadores de seguimiento y monitoreo** de las acciones por eje vinculadas a la primera etapa de implementación de la CPI.
- Proponer variables a considerar en la construcción de uno o más **indicadores de resultados** de la CPI, la aplicación de criterios de sustentabilidad y el funcionamiento de la Ley sobre la Economía Circular en las compras del Estado durante su primera etapa de implementación, considerando uno o más de los ejes de acción propuestos.

La Política de Compra pública de Innovación, para el período 2025 – 2026, establece los siguientes resultados esperados:

- A lo menos 5 procesos de CPI iniciados en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl. Esto es, desde la publicación de un RFI de innovación.
- Entrega de asistencia técnica a 5 organismos públicos, para la preparación o publicación de un proceso de CPI.
- A lo menos un proceso de CPI publicado en el sistema www.mercadopublico.cl, esto es, en fase “Convocatoria” o posterior.

2.1. Despliegue de actividades por Eje Estratégico de la Política CPI

A continuación, se informan las actividades trabajadas en cada eje durante 2025.

- Eje Estratégico de la Política CPI: Áreas Estratégicas**

Las acciones realizadas sobre este Eje Estratégico fueron:

- a) Análisis de información de postulaciones de organismos públicos a programas de innovación pública, en especial problemas y temáticas asociadas.
 - b) Se identificaron temáticas en las que se requiere innovar en forma transversal y que se encontraban alineadas con las variables definidas en la Política de Compra Pública de Innovación.
 - c) La Secretaría Técnica propuso un listado de Áreas Estratégicas para su posterior discusión y aprobación por parte del Comité CPIS:
 - **Transformación digital**, para mayor eficiencia del Estado.
 - **Experiencia Usuaría**, para la presentación de servicios ágiles, accesibles y centrados en la ciudadanía.
 - **Cuidado del Medio Ambiente**, para el desarrollo de estrategias coherentes con la reducción de la huella de carbono.
- **Eje Estratégico de la Política CPI: Capacidades CPI**
 - a) Talleres prácticos: Actividades expositivas y prácticas sobre Compra Pública de Innovación. Cuatro actividades para organismos públicos y una con emprendedores:
 - Taller CPI para organismos con capacidades de innovación (14 organismos, ver Anexo 2), 19/05/25.
 - Taller de levantamiento de desafíos para municipalidades (7 municipios, ver Anexo 3), 15/10/25.
 - Taller CPI Hospital Eloísa Pérez (La Florida), 30/10/25.
 - Taller CPI con emprendedores de StarUp Chile, 27/11/25.
 - Taller CPI Hospital Sótero del Río (Puente Alto), 17/12/25.
 - b) Reuniones técnicas: Al 31 de diciembre de 2025, el Equipo de implementación de la CPI² se ha reunido con un total de 19 organismos, para presentar la Compra Pública de Innovación como una herramienta estratégica para resolver problemas complejos.
 - c) Capacitaciones:

² Equipo de profesionales de distintos organismos del Ministerio de Hacienda (ChileCompra, Laboratorio de Gobierno, Secretaría de Modernización) que trabajan en la sensibilización y formación de capacidades en CPI y en el acompañamiento de organismos que tienen un problema que eventualmente puede ser resuelto mediante una CPI.

- Cursos de Formación ChileCompra: cursos online gratuitos impartidos en el sitio de capacitación <http://capacitacion.chilecompra.cl>. El curso “Compra Pública de Innovación” se realizó en las siguientes fechas: 20/10, 14/11, 24/11, 10/12 y 30/12, todos del año 2025. Asistieron 187 personas en total.
- Charla online Compra Pública de Innovación: “Abriendo caminos para la innovación pública” realizado el 27/11/25. Participaron 121 personas.
- Adicionalmente, se encuentra en elaboración un curso E-learning sobre Compra Pública de Innovación por parte de la Dirección ChileCompra y el Laboratorio de Gobierno.

d) Material de apoyo: Los siguientes documentos fueron elaborados y aprobados por el Comité CPI, y se encuentran disponibles en la sección CPI del sitio institucional de ChileCompra <https://www.chilecompra.cl/cpi/>:

- Política de Compra Pública de Innovación.
- Formulario de Diagnóstico CPI disponible en: https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=SV8NsKyYxUuiy-cr99xIW8O76SYX4lBtChDui2oyk6_1UNjlQM1dEUEpLTDdMMFg1U1VUTlpEOVI1SS4u&route=shorturl
- Documento “Orientaciones en Compra Pública de Innovación para compradores del Estado”.
- Contratos para la Innovación: Manual operativo para compradores.
- Se elaboró un documento de Bases de Convocatoria propuestas para procedimiento de Contratos para la Innovación, que actualmente se encuentra en proceso de validación jurídica.
- Se está trabajando en la redacción del documento de Bases de Convocatoria propuestas para procedimiento de Diálogos Competitivos.

- **Eje Estratégico de la Política CPI: Ecosistema CPI**

a) Red de organismos de apoyo CPI: Subsecretarías de Hacienda, de Economía y Empresas de Menor Tamaño; de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y de Medio Ambiente, ChileCompra, Laboratorio de Gobierno, CORFO, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), Secretaría de Modernización del Estado e Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI).

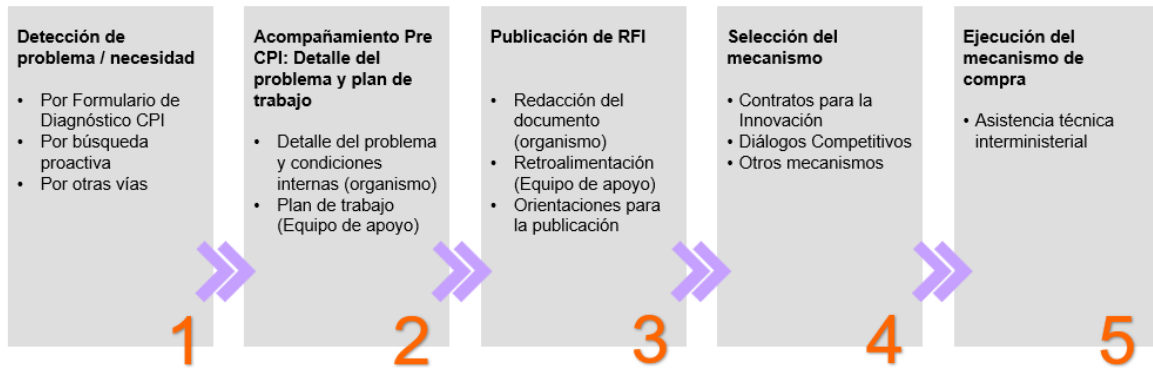
- b) Se implementa sección CPI en www.chilecompra.cl, en donde se concentra toda la información relevante sobre Compra Pública de Innovación.
- c) Participación en eventos de innovación: Actividades relacionadas a la innovación pública a las que alguno de los organismos que trabajan en la implementación de la CPI ha sido invitado, en calidad de relator o expositor.
 - Workshop “Transformando Santiago en una ciudad inteligente” - Sé Santiago Smart City, 16/01.
 - Evento GovTech Providencia, 24/04.
 - Feria Expo Compras Públicas, 08/05.
 - Encuentro Iberoamericano de Innovación Pública, 3 y 4/07.
 - Juégatela por la Innovación en Salud, 24/07.
 - Desayuno Público – Privado ASIVA (participación online), 05/08.
 - Feria Expo Mercado Público 13/08.
 - Participación en Foro Iberoamericano CPI, 19 al 21/11.

- **Indicadores, seguimiento y monitoreo**

- a) 8 sesiones del Comité de Compra Pública de Innovación y Sustentabilidad.
- b) Los indicadores propuestos en la Política CPI, para el caso de la Compra Pública de Innovación se presentarán en el punto 4 del presente informe, y corresponden a:
 - Cantidad de RFI de innovación publicados: 6 documentos de Consulta al Mercado (RFI) retroalimentados y 4 publicados.

2.2. Acompañamiento en la realización de procedimientos de Compra Pública de Innovación

A fines de agosto de 2025, el Comité CPIS aprobó el documento “Orientaciones en Compra Pública de Innovación para compradores del Estado” que tiene como objetivo orientar a los organismos compradores en la etapa preliminar a una Compra Pública de Innovación. Abarca desde que la institución identifica un problema y decide explorar si puede ser abordado mediante un proceso de CPI, hasta la validación de dicha hipótesis y la selección del mecanismo más adecuado.



El proceso inicia con la presentación del problema o necesidad por parte del organismo interesado en realizar la CPI, junto con el análisis de las condiciones internas institucionales para realizar procesos de innovación. La presentación del problema puede iniciarse, ya sea por el Formulario de Diagnóstico CPI o por la realización de actividades de búsqueda activa efectuada por el Equipo de apoyo CPI.

El equipo de Apoyo CPI de Chile Compra propone un plan de trabajo, que puede incluir tanto el desarrollo de condiciones internas para procesos de innovación, como la realización de una Consulta al Mercado (RFI) para iniciar la fase exploratoria de los procesos de CPI. Ambas acciones pueden ejecutarse en paralelo, si el organismo así lo decide y lo requiere.

El organismo comprador redacta el documento de la Consulta al Mercado, que es retroalimentado por el Equipo de apoyo CPI. Asimismo, hay un acompañamiento en el proceso de publicación del RFI en www.mercadopublico.cl.

El análisis de las respuestas de la Consulta al Mercado, unida a otros análisis de la industria, permitirán verificar si alguno de los mecanismos de CPI se pueden utilizar para resolver el problema planteado, o si es necesario profundizar la fase exploratoria. Este proceso de revisión y análisis también es acompañado por el equipo de apoyo CPI.

Una vez seleccionado el mecanismo de Compra Pública de Innovación, el organismo comprador es derivado al proceso de Asistencia Técnica Interministerial que se encuentra abordado en la Política CPI para cada uno de los procedimientos de contratación de CPI (ver Anexo 1).

3. Desarrollo de los mecanismos de Compra Pública de Innovación en Mercado Público

Los mecanismos de Compra Pública de Innovación —Contratos para la Innovación y Diálogos Competitivos— se implementaron en la plataforma www.mercadopublico.cl, manteniendo la interfaz y estructura familiar para los usuarios (*look and feel*), para reducir la curva de aprendizaje y simplificar el uso de estos nuevos procedimientos.

Desde el 12 de junio de 2025, las y los usuarios pueden acceder a estos mecanismos en la plataforma de Mercado Público previa activación mediante una solicitud simple a la Dirección ChileCompra, de acuerdo lo definido en el Comité CPIS. Dicha activación tiene como propósito tener la oportunidad de ofrecer acompañamiento y soporte continuo en cada etapa del ciclo de compra. El cuadro de diálogo que aparece en el sistema al presionar sobre la opción en el menú “Compras de Innovación” se detalla a continuación:



4. Primeros resultados

La Compra Pública de Innovación ha despertado interés por parte de algunos organismos compradores, con un avance paulatino en la evaluación de iniciativas. Para efectos de este informe, se entenderá que un organismo ha iniciado la fase exploratoria de una Compra Pública de Innovación con la publicación de un RFI.

Al 31 de diciembre de 2025 – a seis meses de la implementación de los procedimientos de CPI - el equipo de apoyo CPI ha capacitado en temáticas específicas de Compra

Pública de Innovación a más de 300 personas y realizó talleres prácticos en CPI con 23 organismos compradores.

Por su parte, se ejecutaron reuniones técnicas con 19 servicios públicos, y de este grupo, se inició un proceso de acompañamiento a 16 instituciones, lo que concluyó finalmente en 4 documentos de Consultas al Mercado³ publicados.

Organismo	Organismos que inician redacción de RFI al 31/12/2025
Superintendencia de Salud	<ul style="list-style-type: none"> Documento RFI retroalimentado por Equipo de apoyo CPI. RFI ID 1597-3-RFI25 cerrado el 21/10/25.
Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)	<ul style="list-style-type: none"> Documento RFI retroalimentado por Equipo de apoyo CPI. RFI ID 2558-2-RFI25 cerrado el 14/11/25.
Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)	<ul style="list-style-type: none"> Documento RFI retroalimentado por Equipo de apoyo CPI. RFI ID 2558-3-RFI25 cerrado el 14/11/25.
Servicio Electoral	<ul style="list-style-type: none"> Documento RFI retroalimentado por Equipo de apoyo CPI. RFI ID 6068-3-RFI25 cerrado el 29/12/25.
CORFO	<ul style="list-style-type: none"> Documento RFI retroalimentado por Equipo de apoyo CPI. Iniciativa desistida por parte del organismo.
Armada	<ul style="list-style-type: none"> Completó Formulario de Diagnóstico CPI. Documento RFI retroalimentado por Equipo de apoyo CPI. Pospuesto por cambios en equipo de la Armada.
Servicio Aerofotogramétrico	<ul style="list-style-type: none"> Completó Formulario de Diagnóstico CPI. Documento RFI enviado a Equipo de apoyo CPI. Iniciativa desistida por parte del organismo, a la espera de financiamiento.
Municipalidad de Vitacura	<ul style="list-style-type: none"> Completó Formulario de Diagnóstico CPI. En redacción de RFI.
SEREMI de Salud de Valparaíso	<ul style="list-style-type: none"> En redacción de RFI.

³ Es importante mencionar que la cantidad total de Consultas al Mercado (RFI) de Innovación publicadas durante 2025 en www.mercadopublico.cl son 13 en total. Los cuatro RFI informados corresponden al universo de organismos que han sido acompañados por el Equipo de Apoyo CPI. De los 9 restantes, no se han recibido consultas o solicitudes por parte de los organismos que las publican, por lo que podrían no relacionarse con la intención de realizar una CPI.

Si bien al 31 de diciembre de 2025 no se publicaron procesos de Contratos para la Innovación o de Diálogos Competitivos en www.mercadopublico.cl, sí se inició fase exploratoria para cuatro iniciativas, publicándose sus respectivas Consultas al Mercado (RFI). Los estados de dichas iniciativas, a fecha ya mencionada, se resumen en la siguiente tabla:

Organismo / Solución buscada	Estado al 31/12/2025
Superintendencia de Salud / Asistente para sentencias	<ul style="list-style-type: none"> • RFI ID 1597-3-RFI25 cerrado el 21/10/25. • Sigüientes pasos: <ul style="list-style-type: none"> - Confirmar la intención de continuar con CPI. - Continuar fase exploratoria para identificar criterios de aceptación de los prototipos al término de cada fase y para la evaluación y adjudicación final de la solución. - Definición de presupuesto por parte de la institución.
Servicio Nacional de Geología y Minería / Integración de datos para desarrollo de la industria y toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> • RFI ID 2558-2-RFI25 cerrado el 14/11/25. • Sigüientes pasos: <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar reunión para evaluación de uso de otro mecanismo de contratación distinto a CPI.
Servicio Nacional de Geología y Minería / Monitoreo de volcanes	<ul style="list-style-type: none"> • RFI ID 2558-3-RFI25 cerrado el 14/11/25. • Sigüientes pasos: <ul style="list-style-type: none"> - Confirmar la intención de continuar con CPI. - Diseño de fases de I+D+i (duración, evaluación y montos) con el apoyo de CORFO y ANID.
Servicio Electoral / Análisis y control de cumplimiento de las normas sobre ingresos y gastos electorales	<ul style="list-style-type: none"> • RFI ID 6068-3-RFI25 cerrado el 29/12/25. • Sigüientes pasos: <ul style="list-style-type: none"> - Reunión de evaluación de respuestas recibidas.

5. Desafíos para el año 2026

Dado el trabajo realizado en el año 2025 expuesto anteriormente, y con el fin de lograr el cumplimiento de los resultados esperados establecidos en la Política CPI, para el año 2026 se debe avanzar en:

- a) Finalizar el desarrollo de las acciones propuestas en la Política de Compra Pública de Innovación 2025 – 2026:
 - Eje Estratégico Capacidades CPI: Mesas de trabajo con organismos fiscalizadores y finalizar la elaboración de cláusulas tipo para los mecanismos CPI. Asimismo, continuar las acciones de capacitación y acompañamiento a organismos interesados en ejecutar CPI.
 - Eje Estratégico Recursos CPI: Material de apoyo para identificar fuentes de financiamiento de la CPI, incluyendo un mecanismo para la estimación presupuestaria, de acuerdo a los años en que se ejecutarán las fases de I+D+i o prototipaje y la de adjudicación final de la solución.
 - Eje Estratégico Ecosistema CPI: Acciones de sensibilización del ecosistema, mediante la participación en eventos de innovación pública. Fortalecimiento de la información hacia el ecosistema, compartiendo documentación práctica e informativa.
 - Eje Estratégico Indicadores, Monitoreo y Seguimiento: Continuar con la ejecución de las sesiones del Comité CPIS con el fin de monitorear los avances en:
 - A lo menos 5 procesos de CPI iniciados en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl. Esto es, desde la publicación de un RFI de innovación.
 - Entrega de asistencia técnica a 5 organismos públicos, para la preparación o publicación de un proceso de CPI.
 - A lo menos un proceso de CPI publicado en el sistema www.mercadopublico.cl, esto es, en fase “Convocatoria” o posterior.
- b) Evaluación de la Política 2026 e identificación de mejoras para la confección de la Política de Compra Pública de Innovación para los años 2027 – 2028.

II. Aplicación de criterios de sustentabilidad en las compras del Estado

1. Compra Pública Sustentable (CPS)

La Compra Pública Sustentable (CPS) se define como un proceso estratégico de adquisición que busca satisfacer oportunamente las necesidades institucionales y ciudadanas bajo un equilibrio entre los aspectos sociales, económicos y ambientales. Este enfoque se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y con el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables, posicionando la compra pública como una herramienta estratégica para el desarrollo sostenible.

El objetivo principal es maximizar el "valor por el dinero" el cual busca la mejor relación costo-beneficio considerando el impacto económico, social y ambiental durante todo el ciclo de vida del bien o servicio.

La modernización de la Ley de Compras Públicas de Chile señala la sustentabilidad entre sus principios rectores (Art. 2 bis Ley 19.886). De esta forma, se insta a los servicios a añadir sustentabilidad en sus procesos de contratación en todo el proceso de compra, iniciando desde la elaboración de su Plan Anual de Compras.

2. Aplicación de sustentabilidad en las compras del Estado

Para facilitar y complementar la medición de la sustentabilidad no sólo en la evaluación de los procesos de licitación, sino también considerando requerimientos técnicos en los bienes y servicios, se desarrolló un sistema de marcado de procesos, en los que cada organismo comprador declara la incorporación (o no) de criterios de evaluación y/o requisitos sustentables en sus procedimientos de contratación.

Este sistema de marcado obligatorio de los procesos de compra está operativo en www.mercadopublico.cl desde el 11 de agosto de 2025. A partir de dicha fecha y hasta el 31 de diciembre del mismo año, la cantidad de procesos de compra adjudicados (licitaciones) o seleccionados (compras ágiles) que consideran criterios y/o requisitos sustentables son:

Tipo de proceso de compra (Año 2025)	Cantidad de procesos que consideran sustentabilidad adjudicados / seleccionados (Año 2025)	Cantidad total de procesos adjudicados (Año 2025)	% Sustentabilidad en las compras del Estado (Año 2025)
Licitaciones			
Agosto	137	7.057	1,94%
Septiembre	410	6.470	6,34%
Octubre	765	6.851	11,17%
Noviembre	650	5.529	11,76%
Diciembre	226	1.697	13,32%
Compra Ágil			
Agosto	14.021	97.232	14,42%
Septiembre	12.729	92.243	13,80%
Octubre	15.368	112.940	13,61%
Noviembre	15.221	110.426	13,78%
Diciembre	9.364	72.510	12,91%

Fuente: Datos de www.mercadopublico.cl

En el caso de licitaciones, se consideran todos los procesos de licitación pública que fueron publicados en cada mes, que hoy se encuentran adjudicados y que tenían la marca de sustentabilidad. En el caso de compras ágiles, se consideran todos los procesos publicados en el mes, en los que el proveedor recibió la orden de compra y que tenían la marca de sustentabilidad.

Al hacer la consolidación de los procedimientos de licitaciones y compras ágiles, se obtiene el porcentaje de compras sustentables realizadas por los organismos del Estado:

Mes	Cantidad de procesos que consideran sustentabilidad adjudicados / seleccionados (Año 2025)	Cantidad total de procesos adjudicados (Año 2025)	% Sustentabilidad en las compras del Estado (Año 2025)
Agosto	14.158	104.289	13,58%
Septiembre	13.139	98.713	13,31%
Octubre	16.133	119.791	13,47%
Noviembre	15.871	115.955	13,69%
Diciembre	9.590	74.207	12,92%

Fuente: Datos de www.mercadopublico.cl

3. Trato Directo por Impacto Social, para adquisiciones inferiores a 30 UTM que privilegien materias de alto impacto social

Dentro de los cambios que introdujo la modernización de la Ley N° 19.886, es el ajuste en el monto máximo de la causal de Trato Directo en el que se privilegie materias de alto impacto social, aumentándolo de 10 a 30 UTM. Estas contrataciones pueden realizarse cuando consideran aspectos como: impulso a empresas de menor tamaño (incluidas las lideradas por mujeres), proveedores locales, descentralización o sustentabilidad ambiental. Este cambio de monto entró en vigencia a partir del 12 de diciembre de 2024.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 se realizaron 20.083 Tratos Directos por esta causal, por un monto de \$10.962 millones de pesos. En comparación a las cifras del año 2024 (que permitían un monto máximo de 10 UTM), se observa una disminución de un 21,6% en cantidad de Órdenes de Compra (OC), pero un aumento de un 38,8% nominal en montos transados.

TD materias alto impacto social	2024	2025
Cantidad de OC	25.623	20.083
Monto CLP (millones)	7.896	10.962

Fuente: Datos de www.mercadopublico.cl

III. Funcionamiento de la Ley de Economía Circular

Los avances en la implementación de la Ley de Economía Circular, contemplada en el artículo 2° de la Ley N° 21.634 —que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas— se orientan a “regular el mecanismo a través del cual los organismos del Estado podrán transferir el uso, goce o disposición de bienes muebles en desuso a otros organismos del Estado o al público, y la utilización de medios y servicios compartidos en la Administración del Estado⁴”. Todo ello con el fin de asegurar el uso eficiente de los recursos públicos y el resguardo del medio ambiente, mediante la aplicación de principios de economía circular.

A partir del 12 de junio de 2025 comenzaron a regir las disposiciones sobre Economía Circular en compras públicas.

⁴ Artículo segundo de la Ley N° 21.634.

1. Diseño y construcción de la Plataforma de Economía Circular

De acuerdo con lo señalado en el artículo 7 de la Ley de Economía Circular, la Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra) es quien dispondrá los medios para enajenar los bienes muebles en buen estado, a través de un catálogo electrónico, entre los organismos sujetos de esta Ley, así como a quienes se acojan voluntariamente.

Para ello, se desarrolló una plataforma con el catálogo electrónico centralizado en www.mercadopublico.cl, donde los organismos públicos donantes y requirentes de bienes muebles en desuso interactúen para transferirlos y extender su vida útil, generando ahorro en las compras públicas, otorgando eficiencia en los procesos, centralizando la operación de transferencias y disminuyendo costos medioambientales.

La plataforma fue desarrollada bajo una metodología ágil de innovación y se basó en la versión Community de Adobe Commerce (Magento). El trabajo consideró entrevistas con personas usuarias y un benchmarking internacional.

La solución incorpora un flujo digital de 4 etapas:

- Publicación del bien con la creación de la ficha técnica para describir el producto, añadiendo fotos. Se desarrolla una opción de carga masiva de productos.
- Vitrina y búsqueda (catálogo electrónico), con buscador avanzado con filtros por región, comuna, categoría, entre otros.
- Solicitud y gestión de transferencia del bien, con trazabilidad completa de la intención de traspaso.
- Entrega y registro, para formalizar la transferencia del uso y goce del bien y hacer la gestión de inventarios.

La Plataforma de Economía Circular (PEC) mantiene la trazabilidad de solicitudes y reporte en línea de indicadores.

2. Actividades de Capacitación, Difusión y Adopción

Para asegurar el uso efectivo de la plataforma se implementó un Plan de Difusión y Habilitación con un enfoque práctico.

- Convocatoria, coordinación y habilitación de organismos
 - Reunión inicial en línea para informar el objetivo de la Plataforma de Economía Circular (PEC) y capacitar a los 15 organismos participantes antes de la habilitación de la plataforma, entre los que se encontraba la Superintendencia de

Seguridad Social (SUSESO), Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Gabriela Mistral, Municipalidad de lo Barnechea, entre otros.

- Comunicación institucional y difusión
 - Envío de oficio a base completa de organismos públicos, informando la entrada en vigor de la Ley de Economía Circular y la habilitación de la PEC mediante una acción masiva para ampliar cobertura.
 - Se implementa plan de comunicaciones que contempla entre otras acciones la publicación de noticias en sitio chilecompra.cl, boletín a compradores, difusión a través de RRSS institucionales y presentación en programa “En Simple”, el que se transmitió en vivo y que se encuentra disponible en el canal de YouTube de ChileCompra (<https://www.youtube.com/watch?v=t14sCv2YKFg>).
 - Presentación para visibilizar la Plataforma de Economía Circular PEC en la Cuenta Pública de la Dirección ChileCompra.
 - Charlas en Ferias y Seminarios: Se presenta la Plataforma de Economía Circular en la Feria de Expo Mercado Público, Expo Femer y en el Seminario de Asociación de Municipalidades ADMUCH.

- Formación, gestión del cambio y segmentación
 - Incorporación de contenidos PEC en cursos de formación recurrente y formación de “embajadores” a través de capacitación a las y los funcionarios de la Dirección de ChileCompra que habitualmente atienden a personas usuarias externas, como el Departamento de Atención Usuaria, la Unidad de Formación y Capacitación Usuaria y el Departamento de Gestión y Asesoría de Organismos Compradores.
 - Entre los meses de julio y diciembre de 2025, se realizaron más de 13 capacitaciones a organismos públicos a través de <https://capacitacion.chilecompra.cl/>, con más de 1.165 asistentes.
 - Estrategia segmentada de formación mediante 3 charlas online diferenciadas por tipo de organismo: Gobierno Central – Municipalidades – Otros.
 - Capacitaciones y asesorías individuales a más de 15 organizaciones, entre ellas: Bienes Nacionales, Municipalidad de las Condes, SLEP Gabriela Mistral, Armada, Carabineros, Fuerza Aérea de Chile, Ministerio del Medio Ambiente, entre otras.

- Soporte, atención y experiencia usuaria
 - Elaboración del protocolo de atención de casos para usuarios de la Plataforma de Economía Circular (PEC) a través de la Mesa de Ayuda de la Dirección ChileCompra, capacitando y asesorando a ejecutivos que atienden los llamados e incidentes asociados a ésta.

- Monitoreo de llamados asociados al funcionamiento o uso de la plataforma.
 - Gestión de reclamos y revisión de casos críticos ingresados a través de CRM (Customer Relationship Management) para gestionar la relación con usuarios.
 - Apoyo y acompañamiento en el paso a paso de publicación de bienes a diversos organismos tales como: Suceso, SLEP Gabriela Mistral, Ejército de Chile, Bienes Nacionales, Armada de Chile, Municipalidad de Cabrero, Municipalidad de Temuco, Servicio Agrícola y Ganadero, Dirección de Crédito Prendario, Fundación Imagen Chile, Servicio de Impuestos Internos, entre otros.
- Material de apoyo y habilitación operativa:
 - Desarrollo de material de auto instrucción, que se encuentra disponible en <https://ayuda.mercadopublico.cl/material/>:
 - Guía de uso
 - Video tutorial
 - 3 documentos tipo: Resolución que autoriza la baja del bien, Informe Técnico, Acta de Entrega.
 - Testeo con usuarios y actualización del material antes de publicación (ciclo de mejora).
 - Elaboración de infografía y programa en YouTube “En simple”, mantención y actualización de materiales.
- Gobernanza y reglas de operación
 - Elaboración y publicación en conjunto con la Fiscalía de la Dirección de Compras, de Términos y Condiciones de uso la Plataforma de Economía Circular.
- Actividades Internacionales:
 - Postulación Concurso de Innovación en la gestión Pública de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG).
 - Presentación, en formato virtual, de la Plataforma de Economía Circular a la Central de Compras Públicas de Perú, Perú Compras.
- Mejoras a la Plataforma:
 - En diciembre 2025, se realizaron mejoras a la plataforma, por ejemplo, la posibilidad de incorporar organismos que no aparecían (como algunos SLEP y la Subsecretaría de Seguridad Pública).
 - Se ejecutaron acciones de mejora operacional, como la visualización pública y privada de los bienes a solicitar.

3. Resultados de la Implementación

Entre el 12 de julio de 2025 y el 12 de febrero de 2026, los datos reflejan que la plataforma ha cumplido sus objetivos de adopción y eficiencia, en base a lo siguiente:






- **Transferencias Reales:** Se han reportado 4.000 productos transferidos a través del catálogo entre organismos del Estado.
- **Diversidad de Bienes:** Los bienes se distribuyen en 8 categorías distintas: Insumos médicos, Muebles, Sillas de oficina, Computadores, Accesorios, Herramientas, Sillas, TV y pantallas, confirmando su uso como mecanismo transversal y no limitado a un solo tipo de bien.
- **Impacto Económico:** El uso del catálogo, ha permitido un ahorro de \$256 millones de pesos en compras públicas, mediante la reutilización de bienes. El ahorro está calculado como la suma del precio de referencia de todas las transacciones realizadas entre el 12 de julio de 2025 y el 12 de febrero de 2026.
- **Gobernanza:** Se establecieron formalmente los Términos y Condiciones de uso de la plataforma en conjunto con la Fiscalía de la Dirección ChileCompra.

Anexo 1: Asistencia Técnica Interministerial para Compra Pública de Innovación.

Asistencia Técnica Interministerial para Contratos para la Innovación

Fase contemplada en reglamento	Actividades a ejecutar por organismo comprador	Organismos que apoyan
 <p>EXPLORATORIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de uno o más RFI • Análisis de información del mercado y otras fuentes disponibles. • Podrán solicitar apoyo de expertos y realizar informes de vigilancia tecnológica • Culmina con un informe de la fase exploratoria. 	<p>Lab. Gobierno + MinCiencia + Corfo + ChileCompra + INAPI + Coordinación de Modernización del Estado</p>
 <p>CONVOCATORIA Y SELECCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción de bases de la convocatoria y publicación del proceso. • Preselección de oferentes • Selección de la iniciativas con las que se firmarán los Contratos para la Innovación • Redacción de los contratos para el desarrollo de la solución. 	<p>Lab. Gobierno + ChileCompra + Corfo + MinCiencia + ANID + INAPI + Coordinación de Modernización del Estado</p>
 <p>EJEC., DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DE LAS INICIATIVAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento de las iniciativas seleccionadas. • Evaluación al término de cada fase, el desarrollo de los prototipos. • Poner término anticipado de los contratos de las iniciativas que no avanzan en los términos señalados en las bases. 	<p>ChileCompra + Corfo + ANID + INAPI + Coordinación de Modernización del Estado</p>
 <p>CONCLUSIÓN Y EVALUACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir y evaluar las propuestas presentadas para la adjudicación definitiva. • Verificar si se cumplen los criterios indicados en las bases para avanzar a la adjudicación definitiva. • Evaluar el proceso, de acuerdo a los indicadores definidos en las bases. 	<p>ChileCompra + MinCiencia + ANID + Coordinación de Modernización del Estado</p>

Asistencia Técnica Interministerial para Diálogos Competitivos de Innovación

Fase contemplada en reglamento	Actividades a ejecutar por organismo comprador	Organismos que apoyan
 <p>CONVOCATORIA Y PRESELECCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda una fase exploratoria previa. Redacción de bases de la convocatoria y publicación del proceso Preselección de oferentes para iniciar diálogos 	<p>Lab. Gobierno + ChileCompra + INAPI + + Coordinación de Modernización del Estado</p>
 <p>DIÁLOGO CON OFERENTES PRESELECCIONADOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Instancias de diálogo bilateral para conocer con suficiente precisión las especificaciones técnicas de bienes o servicios disímiles disponibles en el mercado. Debate sobre todos los aspectos de la contratación con los proveedores. 	<p>ChileCompra + CORFO + INAPI + Coordinación de Modernización del Estado</p>
 <p>OFERENTES ENTREGAN PROP. PRIMARIAS DE SOLUCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> Determinación de los oferentes que serán invitados a la presentar ofertas definitivas. 	<p>ChileCompra + Coordinación de Modernización del Estado</p>
 <p>INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS DEFINITIVAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se ajustan las bases de la convocatoria, añadiendo la información que ha sido levantada en la fase de diálogos. Se invita a presentar ofertas definitivas a los proveedores seleccionados. 	<p>ChileCompra + Coordinación de Modernización del Estado</p>
 <p>EVALUACIÓN DE OFERTAS Y NEGOCIACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de ofertas definitivas, en conformidad a los criterios establecidos en bases. Se podrá llevar a cabo negociaciones con el proveedor que haya presentado la oferta más conveniente, siempre que no se altere el contenido esencial de lo requerido y la oferta. 	<p>ChileCompra + CORFO + INAPI + Coordinación de Modernización del Estado</p>

Anexo 2: Organismos convocados y asistentes al Taller de sensibilización de CPI para organismos con capacidades de innovación, 19/05/25.

- CENS (Centro Nacional en Sistemas de Información en Salud)
- Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)
- Hospital Clínico Dra. Eloísa Díaz
- Hospital San José de Melipilla
- Incancer
- Instituto de Previsión Social (IPS)
- Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (MinCiencia)
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (Minecon)
- Servicio de Salud Metropolitano Occidente
- Servicio de Salud Metropolitano Oriente
- Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)
- Superintendencia de Pensiones
- Superintendencia de Seguridad Social
- Tesorería General de la República

Anexo 3: Municipios participantes en Taller de levantamiento de desafíos para Municipalidades en CPI, 15/10/25.

- Municipalidad de Providencia
- Municipalidad de Maipú
- Municipalidad de Renca
- Municipalidad de Lo Barnechea
- Municipalidad de Ñuñoa
- Municipalidad de Santiago
- Municipalidad de Viña del Mar